



MUNICIPALIDAD DE Cnel. MACIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

Mical. López of Hernandarias - Telefax (0542) 252222



ADENDA N° 1

AL CONTRATO UOC N° 08/2024 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE Cnel. Y LA FIRMA CONSTRUCTORA CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO

Entre la Municipalidad de Cnel. Maciel, domiciliada en MCAL. LOPEZ C/ HERNANDARIAS, República del Paraguay, representada para este acto por Luis Alberto Ledesma, con cédula de identidad N° 4.541.542, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO, domiciliada en la CIUDAD DE CORONEL MACIEL, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. CARLOS ALBERTO CARDOZO RODRÍGUEZ, con cédula de identidad N° 2.902.252, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **ADENDA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. Objeto de la presente Adenda.

La **MUNICIPALIDAD DE Cnel. MACIEL** y la firma **CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO**, acuerdan en modificar el precio unitario y total a pagar por las obras **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA COMPAÑÍA PARAGUÁ POTRERO** del **CONTRATO UOC N° 08/2024** suscripto entre ambas partes, quedando redactada de la siguiente manera:

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LO BIENES y/o SERVICIOS

Monto original del Contrato	95.393.760
Monto total Ampliación (conforme a la planilla)	18.000.000
Total General	113.393.760

El monto total del contrato asciende a la suma de: **ciento trece millones trescientos noventa y tres mil setecientos sesenta guaraníes.**

Planilla en donde se detalla los ítems afectados:

	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID	P/UNIT	P/TOTAL
1	ALISADA DE HORMIGON ARMADO DE 10 CM. ESP.	2,4	M3	2.500.000	6.000.000
2	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE CABECERAS	30	M3	130.000	3.900.000
3	MURO DE PBC ENCAUSADOR DE AGUA	18	M3	450.000	8.100.000
TOTAL GUARANIES: DIECIOCHO MILLONES					18.000.000

3. Disposiciones finales.

La **MUNICIPALIDAD DE Cnel. MACIEL** y la firma **CONSTRUCCIONES SAN IGNACIO**, acuerdan que las demás Clausulas y condiciones del **CONTRATO UOC N° 08/2024** suscripto entre las partes, en fecha 18/07/2024, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

4. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cnel. MACIEL, República del Paraguay al día 24 del mes de julio del año 2024.


**CONSTRUCCIONES
SAN IGNACIO**




Luis Alberto Ledesma
Intendente Municipal
Cnel. Maciel